



AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2021 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2021081206)

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes por la que se aprueba inicialmente Estudio de Detalle.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 9 de septiembre de 2021 el Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de Detalle
Ámbito:	Zona de Ordenación Urbanística CENTRO, subzona RES5
Instrumento que desarrolla:	Plan General Municipal
Objeto:	Modificar las determinaciones de ordenación detallada de las parcelas 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de la manzana 24373 del suelo urbano, situadas en la calle Pilar y esquina con c/ Calleja Cañafrias de Fuenlabrada de los Montes. Badajoz. Todo ello con el fin de eliminar la limitación de retranqueo obligatorio a lindero frontal de 3,0 metros
Clasificación del suelo:	Urbano Consolidado
Calificación del suelo:	Urbano

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 126 a 128 del Reglamento de Planificación de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fuenlabradadelosmontes.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Fuenlabrada de los Montes, 10 de septiembre de 2021. El Alcalde, ISMAEL HIGUERA CLEMENTE.